



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente n° 1903/99

Ref./ Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos. Santa Rosa .Fuerza Aérea Argentina.

S/ Comodato o donación de elementos (bienes) que se encuentran actualmente en uso por personal de ésta Fuerza.-

DICTAMEN N° 1641/02 -

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de considerar el proyecto de decreto obrante a fs. 36/37, este Organó Asesor manifiesta que:

Analizadas las mismas, y teniendo en cuenta los elementos aportados en autos, surge que el contrato de comodato, oportunamente prorrogado, venció el 11 de setiembre de 2.002, por lo tanto correspondería readecuar la redacción del segundo considerando;

Con la observación formulada, previa intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa  
SB



27 NOV 2002

*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa